

Valladolid, 11 de noviembre de 2005
Circular G37-11-2005

Asunto: Firma Electrónica - Convenio del Consejo General con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Estimado compañero:

El día 29 de Junio el **Consejo General** y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (F.N.M.T.-R.C.M.) firmaron el contrato de prestación de **servicios de certificación de firma electrónica** y otros servicios relativos a la Administración electrónica.

El objeto del contrato es la prestación por la FNMT de los servicios técnicos y de seguridad necesarios en orden a garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de las técnicas y medios electrónicos, informativos y telemáticos en el ámbito de actuación del Consejo General (COGITI) a través de la infraestructura técnica y organizativa que a tal efecto se requiera.

A estos efectos el COGITI ha previsto la emisión de una **tarjeta criptográfica personalizada para los colegiados** que servirá de soporte para la firma electrónica y que vendrá a ser un carnet de colegiado digital. Se ha previsto de manera inicial la disponibilidad de número limitado de tarjetas (20.000) que se repartirán de manera proporcional entre los distintos colegios. A nuestro Colegio se le han asignado 329 tarjetas.

Dada dicha limitación de disponibilidad, la Junta de Gobierno ha acordado iniciar la utilización de la tarjeta para el colectivo de colegiados de ejercicio libre y aquellos que utilizan el servicio de visado, que serán quienes, por otra parte, harán uso de la firma electrónica para el visado telemático una vez que la plataforma esté implantada. Posteriormente se irá haciendo extensivo el uso de la tarjeta al resto de colegiados.

Para qué sirve:

El uso de la tarjeta criptográfica conlleva importantes beneficios: **firma electrónica**, carnet de colegiado, visado telemático, así como la posibilidad de realizar los trámites a través de Internet que distintas Administraciones y entidades están ofreciendo de manera creciente (Agencia Tributaria, Junta de Castilla y León, Seguridad Social, Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Crédito Oficial, Dirección General del Catastro, etc.)

La tarjeta criptográfica inteligente CERES está especialmente diseñada para infraestructuras de clave pública en las que se requiere autenticación, integridad, confidencialidad de datos y el no repudio en origen. Mantiene el material sensible criptográfico siempre interno a la tarjeta y, protege su uso mediante control de acceso. De esta forma, se obtiene una considerable ventaja en términos de seguridad y portabilidad sobre las soluciones software.

La tarjeta es de uso personal e intransferible y se debe mantener diligencia en su custodia y en la del código secreto. La "firma electrónica avanzada" tiene en relación con un documento electrónico el mismo valor jurídico que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel.

Solicitud de la tarjeta:

La solicitud, a partir de la recepción de esta carta y para el colectivo citado, se formalizará en la Secretaría del Colegio. A partir de enero de 2006, el resto de las tarjetas disponibles se pondrán a disposición de todos los colegiados.

Dicha solicitud se trasladará al COGITI acompañada, para cada colegiado que la demande, del nombre, apellidos, DNI y nº de colegiado, con su **fotografía digitalizada o en papel**. La tarjeta, una vez conformada por la FNMT, se remitirá al Colegio. Junto con la tarjeta se entregará un lector magnético con conexión USB. El precio de cada conjunto de tarjeta y lector es de 20 €.

Una vez la tarjeta en el Colegio, se citará al colegiado para que se persone en Secretaría (como Oficina de Registro autorizada por la FNMT) con su DNI o pasaporte, o NIE si es extranjero. El registrador, tras comprobar la identidad del solicitante, procederá a tomar sus datos personales y formalizar su contrato con la FNMT para la emisión del correspondiente certificado digital que asocia la clave pública con la identidad de su propietario. Una vez descargado de la web de la FNMT el certificado (de Clase 2 CA) será grabado en la tarjeta, dentro de la cual se generará la clave privada. El certificado tiene una validez de tres años y puede usarse en correo electrónico seguro.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Miguel Ángel San José Sacristán
Secretario